

Expte: 268/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Departamento de Salud de Valencia – Clínic – Malvarrosa, y atendiendo a:

LA TOTALIDAD DEL OBJETO: La prestación del servicio de transporte mediante vehículo con conductor, programado y no programado, 24 horas al día, de lunes a domingo, que cubra las necesidades de los desplazamientos de los profesionales del Departamento de Salud de Valencia Clínic – Malvarrosa, que precisen de dicho servicio, que se realizará con los medios de la empresa adjudicataria, y diferenciado en 2 lotes.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
1	Servicio de transporte mediante vehículo con conductor para atender desplazamientos de profesionales autorizados relacionado con la actividad asistencial o de gestión, previa aprobación de la Gerencia del Departamento de Salud Valencia Clínic-Malvarrosa, o personas en las que éste delegue. También se incluyen necesidades no periódicas que surjan y sean compatibles con los trayectos y con los horarios, como realización de copias de llaves, pequeñas compras en comercios de la ciudad de Valencia (medicamentos en oficinas de farmacia, pequeño material o pequeño equipamiento, etc.)
2	Servicio de transporte mediante vehículo con conductor para atender desplazamientos de profesionales sanitarios autorizados de la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) del Departamento de Salud de Valencia Clínic-Malvarrosa.

LA MOTIVACION DE LA NECESIDAD:

Mediante el presente expediente se pretende contratar el servicio de transporte del personal que presta servicios en los Centros de Salud y Hospitales dependientes del Departamento de salud de Valencia Clínic/Malvarrosa.

Estos servicios se consideran indispensables para el adecuado desarrollo de la asistencia sanitaria que tienen encomendada los centros sanitarios que conforman el Departamento de Salud de Valencia Clínic/Malvarrosa, permitiendo garantizar, en todo momento, un servicio de transporte con conductor, a disposición de los profesionales, adaptado a las especiales características del referido servicio, en cuanto a disponibilidad, inmediatez, organización y tiempos de respuesta, así como su adecuada cobertura demanda.

Careciendo el Departamento de Salud de los medios personales y materiales (conductores y vehículos) suficientes y adecuados para la ejecución de los referidos trabajos, se hace necesaria

la contratación externa de dichos trabajos con una o varias empresas para la realización de los mismos.

PROCEDIMIENTO DE LICITACION: Procedimiento Abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

PARA AMBOS LOTES:

CRITERIO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE ELECTRÓNICO
OFERTA ECONOMICA	35 %	FORMULA	3
Nº DE VEHICULOS DISPONIBLES	5 %	FORMULA	3
Calidad medioambiental de los vehículos, (DECRETO 118/2022, de 5 de agosto, del Consell) PORCENTAJE DE VEHICULOS ELECTRICOS	20 %	FORMULA	3
MEMORIA TECNICA	40 %	JUICIO DE VALOR	2

UMBRAL NO INFERIOR AL 50 POR CIENTO DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS- QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

Se declarará de insuficiente calidad técnica aquellas proposiciones que no alcancen un 60% del total de puntuación previsto para los criterios dependientes de un juicio de valor en cada lote, la mesa de contratación rechazará la oferta sin ponderar el precio ofertado por la empresa.

VALOR ESTIMADO: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS EUROS (792.000,00 €)

VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:

LOTE	VALOR ESTIMADO
1	158.166,80 €
2	1.497.016,40 €

UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.655.183,20 €)

El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha sido:

- 752.356,00 € por el periodo inicial de dos años del contrato.
- 752.356,00 € por la posible prórroga de dos años.
- 150.471,20 € por la posible modificación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Tipo de presupuesto: El importe del contrato se ha estimado, conforme al valor del mercado, para todo el periodo inicial del contrato (2 años), por lo que la oferta deberá presentarse para dicho periodo. El abono se realizará por mensualidades.

El Presupuesto Base de Licitación del Contrato asciende a: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (752.356,00 €) más SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (75.235,60 €) en concepto de IVA (10%).

Presupuesto Base de licitación por Lotes:

LOTE NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	71.894,00 €	7.189,40 €	79.083,40 €
2	680.462,00 €	68.046,20 €	748.508,20 €
TOTAL	752.356,00 €	75.235,60 €	827.591,60 €

Presupuesto total (IVA incluido): OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (827.591,60 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0401.412.22.2.2.7.04.

En atención a lo dispuesto en los artículos 17, 28, 99, 116-4, 131, 145, 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con el régimen de competencias establecido en el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del presidente de Generalitat y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat, así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Sanidad y la RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Consellería. (DOCV 9718 de 06/11/2023).

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

- 1º. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas que, en su caso, vayan a regir el contrato.
- 2º.- El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (827.591,60 €), de los cuales corresponden SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (752.356,00 €) a la base imponible, y SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (75.235,60 €) en concepto de IVA (10%), con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD05001.412B22.2.2.7.04, con la siguiente distribución por anualidades:

LOTE NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	71.894,00 €	7.189,40 €	79.083,40 €
2	680.462,00 €	68.046,20 €	748.508,20 €
TOTAL	752.356,00 €	75.235,60 €	827.591,60 €

3º. La tramitación del expediente será mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

En Valencia, a la fecha de la última firma.

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
DE VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA**

(P.R. 01/11/2023, DOCV 9718)

EL DIRECTOR ECONÓMICO